ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, se presenta a continuación el documento contentivo de los estudios técnicos, proyectado con el propósito de adelantar el proceso de contratación Directa y la consecuente celebración de convenios con los Entes Territoriales para satisfacer la necesidad del mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales a nivel nacional.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Municipio de Chinchiná es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial; de parques, escenarios deportivos, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio entre otros, en cumplimiento de la ley, los preceptos de la Administración Pública y la misión institucional de la Alcaldía de Chinchiná

La administración municipal en la ejecución de los recursos públicos propende por mejorar y enriquecer los espacios deportivos de la ciudad mediante el mantenimiento de los escenarios deportivos para promover la conjunción y articulación de las acciones en beneficio de la atención integral a la población Chinchinense a partir de las políticas nacionales tendientes al fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes del país. Las necesidades encontradas en las diferentes canchas del municipio giran en torno a la carencia de espacios de recreación y sobre todo de espacios dignos y que ostenten de un mantenimiento y mejoramiento satisfactorio, factor debido principalmente al gran volumen de escenarios.

Es por ello que La Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, encargada de liderar la política de infraestructura en el Municipio, a través de la promoción de obras de interés para el desarrollo de la economía y la población Chinchinense; propende por la conservación, mejoramiento y construcción de la infraestructura social del Municipio y demás obras físicas plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO REALIDADES” 2020 – 2023, ” el cual contempla dentro del programa 2. “CHINCHINÁ MOVIDA POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN la meta de bienestar 2.1 Infraestructura deportiva y recreativa en buen estado, a través de la recuperación de 16 escenarios deportivos como meta de producto.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Cancha Rincon Campestre

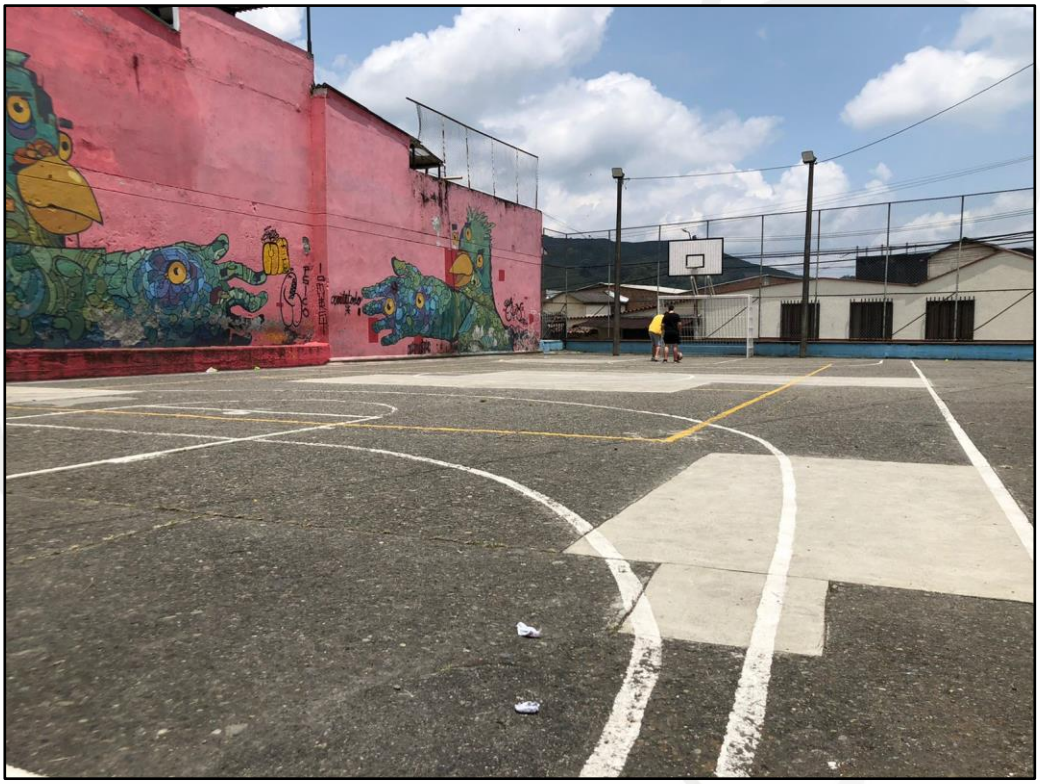




CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

Cancha La Paz





CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

Estadio Municipal





CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. APLICACIÓN PINTURA CANCHAS

1.1. RETIRO DE MATERIAL ORGANICO JUNTAS PLACAS EN CONCRETO

Corresponde a las actividades preliminares de retiro de material orgánico que se encuentren en las juntas y/o dilataciones de la placa de concreto deportiva.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para el retiro de material orgánico será el m (metro lineal). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

1.2. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE RESINA ACRÍLICA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL.

Este trabajo consiste en la aplicación de recubrimiento en pintura de resina acrílica sobre la placa deportiva. Se debe preparar la superficie con máquina hidrolavadora, limpieza manual con espátula y grata metálica, resane con sikatop 122, resane de baches con mortero acrílico, reparación de juntas y sello con poliuretano y factor de forma con sika rood de 3/8.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para la aplicación de la pintura será el m^2 (metro cuadrado). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

1.3. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DEMARCACIÓN DE LÍNEAS DE CAMPO CON PINTURA DE RESINA ACRÍLICA

Este item se refiere a la aplicación en pintura de resina acrílica bicapa (Mapecoat TNS Line Base Tx5kg) para la demarcación de las líneas en la placa deportiva. Incluye Equipo de limpieza

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para la demarcación de las líneas será el m (metro lineal). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

1.4. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA

Consiste en la instalación de un aviso estacionario que se ubica en el sitio donde se adelanta la obra, con el fin de informar a la comunidad acerca del proyecto a ejecutar. Deberá instalarse antes de iniciarse la ejecución y deberá permanecer durante todo el transcurso de la obra.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida la instalación de la valla informativa será la UND (Unidad). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

2. ESTADIO MUNICIPAL

2.1. LIMPIEZA DE DRENES Y FILTROS

Corresponde a las actividades de limpieza perimetral del sistema de drenaje de la cancha principal del estadio municipal.

MEDIDA DE PAGO:

La forma de pago será por metro lineal (m) cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. Se medirán las actividades ejecutadas recibida a satisfacción por la supervisión. El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución

2.2. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA EN CONCRETO

Este item se refiere al suministro, transporte e instalación de las tapas en concreto inexistentes o deterioradas que se encuentren en el sistema de drenaje perimetral de la cancha principal del estadio municipal.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida la instalación de la valla informativa será la UND (Unidad). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

2.3. SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic

2.4. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 6 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 6 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.

Este ítem se refiere al suministro, transporte e instalación de ventana para el cubrimiento de los vanos de la sala de prensa. Estas instalaciones deben ejecutase con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

MEDIDA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será el número de metros cuadrados (M2) de vidrio instalado en ventanería o puertas, debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

2.5. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.

2.6. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO CINCO CANALES

Este ítem se refiere al suministro e instalación de teja ondulada de fibrocemento o similar parte superior de la cubierta de las graderías del estadio municipal. estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

Medida y Forma de Pago

la forma de pago será el número de metros cuadrados (M2) de tejas transparentes en policarbonato o similar, según diseño cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

2.7. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA EN PVC

Este ítem se refiere al suministro e instalación de teja en PVC o similar según diseño para el cubrimiento de la parte superior del área a intervenir, a la que previamente se le ha realizado una estructura para la colocación del tejado, estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

Medida y Forma de Pago

la forma de pago será el número de metros cuadrados (M2) de tejas transparentes en policarbonato o similar, según diseño cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

2.8. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA PARA BARANDALES

2.9. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2

2.10. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2

- Verificar que la pintura que se reciba en obra sea de la calidad solicitada
- Todos los muros y áreas que se vayan a estucar y pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, eliminando la grasa y el mortero que puedan tener.
- Reparar huecos y desportilladuras, aplicar una o dos capas de estuco con llana metálica; lijar hasta obtener una superficie uniforme y tersa. Después de que haya secado el pulimento aplicar tres manos de pintura, extendida en forma pareja y ordenada sin dejar rayas, goteras o huellas de brocha.
- Nunca aplicar pintura sobre superficies húmedas o antes de que la mano anterior esté completamente seca y hayan transcurrido por lo menos dos (2) horas desde su aplicación, seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes y tener especial cuidado con los elementos previamente arreglados.
- Los materiales recibidos en obra deben estar en los envases y recipientes originales, y se almacenarán adecuadamente hasta su utilización. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado. Las actividades deben realizarse cumpliendo las indicaciones e instrucciones suministradas en planos, en la presente especificación y acatando las recomendaciones del fabricante y del Interventor.
- Las superficies pintadas y terminadas se recibirán de manera definitiva hasta la entrega total de la obra, por lo tanto, el contratista debe velar por la conservación de las mismas hasta el final.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic

MEDIDA DE PAGO:

La forma de pago será por metro cuadrado (m^2) de muro estucado y pintado cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante. Se medirá el área ejecutada recibida a satisfacción, (longitud por altura). Pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución

2.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERA PIVOTANTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO EXTERIOR. INSTALACIÓN A TODO COSTO.

2.12. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)

Se refiere al suministro y montaje en el sitio, de todos los Elementos que componen la estructura metálica. La estructura deberá ser montada e instalada por el Contratista, según los alineamientos y niveles indicados por la supervisión Los aceros empleados cumplirán las especificaciones generales y encontrarse en condiciones Similares a las que tienen al salir de la fábrica y no deben haber sufrido dobladuras ni calentamientos. Ningún elemento metálico deberá sufrir accidentes mecánicos o químicos antes, después o durante el montaje o cualquier dobladura e impacto fuerte que pueda producir variaciones en las propiedades
mecánicas del elemento

MEDIDA DE PAGO:

la forma de pago será por Kilogramo (Kg) cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución

2.13. SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS

2.14. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 3" ,CONCERTINA DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM,FALLEBA,PORTACANDADO,VIGA DE CIMENTACIÓN,CONCRETO CICLOPEO. SEGÚN DETALLE.

2.15. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MALLA EN CUERDA TIPO TERLENKA O NYLON, AGUJERO 10 X 10 CM, CAL 10 CON FILTRO UV PARA CERRAMIENTO LATERAL DE CANCHA, INCLUYE TEMPLETES EN GUAYA DE ACERO

2.16. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SILLA BANCA DEPORTIVA JUGADORES

2.17. REPARACION A TODO COSTO PUERTA DE ACCESO

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

2.18. REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO OBSTRUIDO INCLUYE SONDEO DE TUBERÍA, RETIRO REVISIÓN Y REINSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO.
2.19. RETIRO DE MATERIAL EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL

Corresponde al retiro de los escombros que se encuentran acumulados en el lugar, resultantes de demoliciones previamente realizadas, y el retiro de posibles escombros que sea necesario y que no estén contemplados en los siguientes ítems del presente capítulo.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para la evacuación de escombros y sobrantes será en m3 (metro cubico). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor

2.20. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLANTE SIKAFLEX-1A PARA GRIETAS DE GRADERÍAS
2.21. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA

Consiste en la instalación de un aviso estacionario que se ubica en el sitio donde se adelanta la obra, con el fin de informar a la comunidad acerca del proyecto a ejecutar. Deberá instalarse antes de iniciarse la ejecución y deberá permanecer durante todo el transcurso de la obra.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida la instalación de la valla informativa será la UND (Unidad). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

2.22. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANTICORROSIVO PARA SUPERFICIES METALICAS
2.23. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.
2.24. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA ESMALTE PARA CABINAS SANITARIAS EN LÁMINA
2.25. REVISION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DE CAMERINOS Y PRENSA

2.26. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

a. Ítems de pago:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**CANCHA RINCON CAMPESTRE**		
1.1	RETIRO DE MATERIAL ORGANICO JUNTAS PLACAS EN CONCRETO	M	220
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE RESINA ACRÍLICA TETRACAPA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON RODADURA EN CONCRETO - LÍNEA DEPORTIVA - INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE, REPARACIÓN Y SELLAMIENTO DE JUNTAS Y EMPORADO	M2	630
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DEMARCACIÓN DE LÍNEAS DE CAMPO A = 8 cms, CON PINTURA DE RESINA ACRÍLICA BICAPA	M	520
1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA	UND	1
2	**CANCHA LA PAZ**		
2.1	RETIRO DE MATERIAL ORGANICO JUNTAS PLACAS EN CONCRETO	M	120
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE RESINA ACRÍLICA TETRACAPA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON RODADURA EN CONCRETO - LÍNEA DEPORTIVA - INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE, REPARACIÓN Y SELLAMIENTO DE JUNTAS Y EMPORADO	M2	450
2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DEMARCACIÓN DE LÍNEAS DE CAMPO A = 8 cms, CON PINTURA DE RESINA ACRÍLICA BICAPA	M2	390
2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA	UND	1
3	**ESTADIO MUNICIPAL**		
3.1	LIMPIEZA DE DRENES Y FILTROS	M	430
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA EN CONCRETO (SEGÚN DISEÑO)	UND	30
3.3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO)	M2	5
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 6 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 6 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	M2	1,7

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

3.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	3
3.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO CINCO CANALES O SIMILAR	M2	45
3.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA EN PVC DE 2,44x0,83M O SIMILAR	M2	40
3.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA PARA BARANDALES	M	100
3.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	150
3.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	450
3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERA PIVOTANTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO EXTERIOR. INSTALACIÓN A TODO COSTO.	UND	2
3.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	KG	550
3.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	M2	250
3.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 3" ,CONCERTINA DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM, FALLEBA, PORTACANDADO, VIGA DE CIMENTACIÓN,CONCRETO CICLOPEO. SEGÚN DETALLE.	UND	1
3.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MALLA EN CUERDA TIPO TERLENKA O NYLON, AGUJERO 10 X 10 CM, CAL 10 CON FILTRO UV PARA CERRAMIENTO LATERAL DE CANCHA, INCLUYE TEMPLETES EN GUAYA DE ACERO	M2	330
3.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SILLA BANCA DEPORTIVA JUGADORES	UND	22
3.18	REPARACION A TODO COSTO PUERTA DE ACCESO	GL	1
3.19	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO OBSTRUIDO INCLUYE SONDEO DE TUBERÍA, RETIRO REVISIÓN Y REINSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO.	UND.	1

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

3.20	RETIRO DE MATERIAL EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL	M3	30
3.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLANTE SIKAFLEX-1A PARA GRIETAS DE GRADERÍAS	ML	100
3.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA DEL PORYECTO	UND	1
3.23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANTICORROSIVO PARA SUPERFICIES METALICAS	M2	40
3.24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M2	20
3.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA ESMALTE PARA CABINAS SANITARIAS EN LÁMINA	M2	20
3.26	REVISION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DE CAMERINOS Y PRENSA	GL	1,0
3.27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	3,0

1. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual, será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del inicio electrónico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión. Un primer pago por ejecución del 50% de la obra y un segundo pago por ejecución acumulada del 90% previa verificación y aprobación de la supervisión. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Cuando el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

- Los trabajadores que realizaran actividades que lo requieran deben contar con el curso de altura vigente y con el permiso de trabajo en alturas avalado por el profesional en salud ocupacional facultado, de acuerdo a lo exigido para las tareas a desarrollar.

- Se debe contar con la señalización, demarcación y elementos de protección necesarios durante el desarrollo de las obras.

Nota. El tipo de contrato a celebrarse es de OBRA PÚBLICA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas en las cantidades, y cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar el sitio donde se ejecutará la obra, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos de la obra.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.

Si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

a. Un (1) DIRECTOR DE OBRA, Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con una dedicación del 25%.
b. Un (1) RESIDENTE DE OBRA, Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con una dedicación del 100%.
c. Un (1) MAESTRO DE OBRA. Con una dedicación del 100%.
d. Un (1) Profesional SISO. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Dedicación del 50%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	Experiencia General de sesenta 60 meses (5 años) contados a partir de la expedición de matrícula profesional la cual debe estar vigente sin sanciones y/o inhabilidades.	Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada como Director de Obra en Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	Experiencia General de treinta y seis 36 meses (3 años) contados a partir de la expedición de matrícula profesional la cual debe estar vigente sin sanciones y/o inhabilidades.	Doce 12 meses de experiencia relacionada como residente de Obra en Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos
	Experiencia General de sesenta 60 meses (5 años) contados a partir de la expedición de	Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada como Maestro de Obra en

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
MAESTRO DE OBRA	matrícula la cual debe estar vigente sin sanciones y/o inhabilidades.	Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.	Experiencia General de Veinticuatro 36 meses (3 años) contados a partir de la expedición de matrícula profesional la cual debe estar vigente sin sanciones y/o inhabilidades.	Doce 12 meses (1 año) de experiencia relacionada en obra pública desempeñando actividades propias de su profesión.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. EQUIPO DE LIMPIEZA MECANICA
2. ANDAMIO METALICO CERTIFICADO
3. HERRAMIENTA MENOR
4. EQUIPO HIDROLAVADORA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

5. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad. Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable.

Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

6. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró.

Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

7. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Previo al inicio de las actividades sobre la vía a intervenir el contratista debe realizar la socialización con la comunidad junto a La Oficina de Planeación e Infraestructura del Municipio de Chinchiná, con el fin de coordinar la entrada de insumos y/o salida de productos de los predios afectados por la intervención.

Adicional a lo anterior se realizarán las actas de vecindad antes de comenzar con la intervención y al finalizar se realizarán las actas de cierre respectivas.

Finalmente se deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades de orden Nacional, Departamental y Municipal de prevención, contención y manejo del nuevo Coronavirus Covid-19.

9. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas del proyecto y contrato a celebrar se encuentran contenidas en los Estudios, Diseños, Planos, Especificaciones técnicas y demás documentos soporte; los cuales se publicarán en plataforma Secop II.

En constancia, se firma en Chinchiná, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022

FABIO ANDRES ALZATE ESTRADA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura (e)
Aprobó
(Original Firmado)

Arq. Leidy Viviana Ortiz Carvajal
Contratista Oficina de Infraestructura
Proyectó
(Original Firmado)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809
Código Postal: 176020
contactenos@chinchina-caldas.gov.co
www.chinchina-caldas.gov.co

Certificado de Calidad Turistic
Chinchiná Destino Turístico Sostenible